**España ocupa la presidencia de la organización europea de acreditadores**

* Ignacio Pina, Director Técnico de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), elegido por unanimidad nuevo presidente de European Accreditation (EA) para los dos próximos años

Madrid.- 22 de mayo de 2018

Ignacio Pina, Director Técnico de la [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es/)(ENAC) ha sido elegido Presidente de la organización europea de acreditadores, [**European Accreditation** (EA),](http://www.european-accreditation.org/)  en el marco de su Asamblea General celebrada en Sofía (Bulgaria) los días 16 y 17 de mayo.

Ignacio Pina ha venido teniendo una participación muy activa en el terreno internacional, especialmente en EA, formando parte desde el año 2005 de su Comité Ejecutivo, presidiendo su Comité de Armonización Horizontal desde 2013 y ocupando la vicepresidencia de la organización europea en 2017, pero también en ILAC e IAF, como representante de EA en el Comité Ejecutivo de IAF y copresidente del Comité de Inspección de ILAC e IAF.

Con este nombramiento, **Ignacio Pina va a presidir en los próximos dos años** el organismo que agrupa a todos las entidades nacionales de acreditación europeas y que es el designado por la Comisión Europea en virtud del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo, que establece el modelo de acreditación en Europa, como el organismo responsable del funcionamiento de la infraestructura europea de acreditación. Con este fin, desde el año 2009 existe un acuerdo entre EA y la Comisión Europea (EC) que especifica, entre otros puntos, las tareas específicas de EA así como los medios de financiación y supervisión por parte de la Comisión.

En este sentido, EA es el organismo responsable de salvaguardar **el valor y la credibilidad de las entidades de evaluación de la conformidad acreditadas dentro del mercado europeo** y de gestionar el sistema de evaluación por pares exigido por el propio Reglamento, al que deben someterse todos los organismos nacionales de acreditación con el fin de demostrar la equivalencia de sus actuaciones. Los organismos nacionales de acreditación que superan dicha evaluación acceden a la firma del acuerdo multilateral de reconocimiento tanto a nivel europeo como global, ya que EA es una de las regiones reconocidas por las organizaciones mundiales de acreditadores ILAC e IAF.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 90 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es